

11 AGO 2022



DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

460207

DECRETO N° 2203
QUILLON, miércoles 10 agosto 2022

VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-922
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-237

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CARLOS ALFREDO VEGA CHAVEZ SPA

RUT:77.552.951-2



LA SUMA DE \$:600.010

Y SON:SEISCIENTOS MIL DIEZ PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°48 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022 POR LA SUMA DE \$600.010.- A PROVEEDOR CARLOS ALFREDO VEGA CHAVEZ SPA., POR CONCEPTO DE ALMUERZOS PARA 6° REUNIÓN DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA, SEGÚN FICHA TÉCNICA N°38 DE ALCALDIA. ORDEN DE COMPRA N°4352-237-SE22. DECRETO ALCALDICIO N°3806 DE FECHA 27 DE JULIO 2022 QUE AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD MANDANTE.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152212003	160021	Gastos de Representación,	600.010		77552951-2	F-48
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		600.010	77552951-2	

TOTALES : 600.010 600.010

DIRECTOR MUNICIPAL
10 AGO 2022
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Gerardo Vasquez Navarrete

DIRECTOR DE CONTROL
DE QUILLON
CONTROL INTERNO
Daniel Coloma Hueico

Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDÉNESE EL PAGO
Edgardo Carlos Hidalgo

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL
Edgardo Carlos Hidalgo

CTA. CTE. : 210485110

EGRESO N° : 2203

CHEQUE N° : []

FECHA DE PAGO : 18 AGO 2022

NOMBRE : []

R.U.T. : []

FIRMA : []

PAGADO

RECIBI CONFORME

18 AGO 2022

RECIBI CONFORME